



*Ministerio del Interior  
Subsecretaría de Coordinación*

**MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACION  
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO (PNUD)  
PROYECTO PNUD/ARG/08/030**

**“Provisión de Insumos Varios para Elaboración Documental”**

**Licitación Pública Internacional N° 12/2011**

En el marco del PROYECTO PNUD/ARG/08/030 del Gobierno de la República Argentina y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se convoca a la Licitación Pública Internacional N° 12/2011 para la realización de “Provisión de Insumos Varios para Elaboración Documental”.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 21 de julio de 2011 y hasta el cierre del plazo para la presentación. Podrá ser retirado en 25 de Mayo 145, Piso 3°, Oficina 342, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en el horario de 11.00 a 17.00 hs, contra el pago de un derecho no reembolsable de Pesos de la República Argentina CINCO MIL (AR\$ 5.000), por cada juego, depositando el importe correspondiente en la Cuenta del “Proyecto PNUD/ARG/08/030”, Casa Central: Bartolomé Mitre N° 530, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cuenta N° 0/824921/016 – (CBU 0168888-1 00008249210167) – CUIT: 30-68307705-0, y la presentación en las oficinas del Proyecto del comprobante de depósito que acredite la compra del pliego, todos los días hábiles en el horario de 11.00 hs a 17. hs. Tel./Fax: 4339-0800 Int. 71465.

**Presentación de ofertas:** Las ofertas se recibirán hasta las 12.00 horas del día 19 de agosto de 2011, en la sede del Proyecto sito en 25 de mayo 145, Piso 3°, Oficina 342, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

**Apertura de ofertas:** Se realizará en un acto público el día 19 de agosto de 2011 a las 12.30 horas, en la sede del Proyecto, con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

**Sede del Proyecto:** 25 de mayo 145, Piso 3°, Oficina 342, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para los efectos de esta licitación solamente se consideraran “licitantes” a aquellas firmas que hayan cubierto el derecho de participación con arreglo a lo indicado precedentemente.